

AB-EIC CONTROL REGLAMENTARIO se compromete a implantar y mantener actualizado un Sistema de gestión de la calidad de acuerdo con los requisitos de las normas ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025, así como a mejorar de forma continua su eficacia, con la finalidad de asegurar la competencia técnica de su personal para las actividades desarrolladas, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y la satisfacción de los clientes y otras partes interesadas, que son objetivos permanentes de la entidad.

Es nuestro compromiso permanente la cooperación y el mantenimiento de una relación abierta y de colaboración con las administraciones competentes, y otros grupos interesados en las actividades de inspección, así como la participación en intercambios de experiencias con otras entidades de inspección y con organismos de normalización, cuando se requiera y sea posible.

Entendemos que las acreditaciones ENAC y las habilitaciones autonómicas, representan la mejor forma de garantizar los niveles de calidad y competencia técnica de nuestra entidad.

Garantizamos la independencia, imparcialidad e integridad requeridas en los procesos de inspección y evaluación de la conformidad desarrollados por la entidad, mediante la evaluación continua e implementación de las barreras necesarias.

La confidencialidad es un elemento esencial en el proceso de evaluación de la conformidad que realizamos, y un compromiso permanente con nuestros clientes en todos los servicios que prestamos.

marzo de 2026

Dirección General